



COMUNICADO OFICIAL

Mediante la presente se les comunica a los colaboradores que por Ley están obligado a declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas, que ya puedan solicitar la **Constancia** para presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (Actualización Anual), correspondiente al año 2023, amparado en lo descrito en la **LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**

DECLARACIÓN JURADA: Estarán obligadas a declarar todas las personas naturales, que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado; o que decidan sobrepagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal.

Es importante recordarles que se incluyen todos los empleados que se desempeñen como receptores de fondos y los que manejan cajas chicas.

LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Las personas obligadas deberán presentar la Declaración dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a que ocurra cualquiera de los hechos que a continuación se detallan:

- 1) Ingresar al cargo o al servicio público por primera vez;
- 2) Reingresar al cargo o al servicio público;
- 3) Cambiar de dependencia o entidad;
- 4) Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo; y,
- 5) Cesar en el cargo;
- 6) La Declaración se actualizará anualmente

La declaración de ingresos, activos y pasivos se debe actualizar anualmente dentro de los primeros cuatro (4) meses del año.





COMUNICADO OFICIAL

SANCIONES Y MULTAS POR OMISIÓN: Quien omitiere presentar la Declaración correspondiente en los términos fijados, el Tribunal Superior de Cuentas impondrá al infractor una multa de cinco mil lempiras (L. 5,000.00), caso contrario se iniciará el procedimiento administrativo que corresponda.

A partir del **lunes 09 de enero del año 2023**, pueden abocarse a la Gerencia de Desarrollo Humano para entrega de Constancia, esta misma será únicamente entregada de manera personal presentando su carnet de empleado.

<https://www.tsc.gob.hn/web>

Atentamente,


Abg. Julio Fredy Pavón Umaña
GERENTE DESARROLLO HUMANO



CC. Archivo. -